

Diseño de un ambiente educativo
“Una biblioteca para las personas privadas de la libertad de la UPPV”

Karen V. Patiño Giraldo

Asesor
John Harold Giraldo Herrera

Universidad Tecnológica de Pereira
Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Comunicación e Informática educativa
Pereira – Risaralda
2022

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO -----	2
RESUMEN -----	3
OBJETIVOS -----	7
Objetivo general -----	7
Objetivos específicos -----	7
ESTADO DEL ARTE -----	8
MARCO LEGAL -----	14
La Declaración Universal de los Derechos Humanos -----	14
Constitución Política de Colombia -----	14
Ley 66 de 1993 -----	16
Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente -----	16
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO -----	17
Contexto Del Entorno Carcelario -----	17
Resocialización -----	18
Procesos educativos en las cárceles de Latinoamérica -----	21
Ambientes de aprendizaje -----	23
La biblioteca como ambiente propicio para el aprendizaje -----	24
La lectura en la Enseñanza y Aprendizaje -----	26
CAPÍTULO DOS: EL PROCESO METODOLÓGICO DE DISEÑAR UNA BIBLIOTECA -----	29
Contexto: La UPPV -----	29
Participantes: Diagnóstico inicial -----	30
Tipo de estudio -----	31
Plan de ejecución -----	32
Ambientación del espacio -----	34
Gestión de la Biblioteca -----	35
CONCLUSIONES -----	38
ANEXOS -----	41
Anexo 1 -----	41
Anexo 2 -----	42
REFERENCIAS -----	43

RESUMEN

Es inevitable que los seres humanos busquen formas de estructurar su conocimiento y su comportamiento en la medida que se van constituyendo las civilizaciones. En lo histórico, parte de estas estructuras resultan en los conceptos de justicia, sabiduría, libertad, comunidad. La educación es uno de los aspectos fundamentales del desarrollo de una sociedad; en la manera en las que los individuos se encuentren formados y puedan aprovechar sus habilidades cognitivas podrán ser seres funcionales que aportan a su comunidad.

Así entonces, las sociedades han establecido normas para regular el comportamiento y el ciclo vital de sus individuos según etapas de sus vidas para interiorizar y reforzar las normas y sus castigos. Las personas que son castigadas por el incumplimiento de normas y leyes sociales pierden algunos de sus derechos como la libertad y el acceso a la educación. El propósito del diseño de una biblioteca es plantear la posibilidad de brindar espacios educativos dentro de los establecimientos carcelarios y poder vincular a estas personas dentro de la sociedad con un sentido humanista.

ABSTRACT

Human beings find ways to live in a more structured manner. Keeping knowledge safe and their behavior organized helped them built ancient civilizations. Historically speaking, most of the social structures built may become principles and concepts they abide to, like justice, freedom, wisdom, and community. Education is a key part of social progress, when individuals are well educated and know how to use their cognitive abilities then they can become supporting functional beings in their community. There for, societies have stablished rules to ensure people will behave accordingly to their age and biological evolution enforcing and reinforcing laws and reprimand. People who receive punishment are often removed from their basic rights like freedom and access to health and education. In this project, the possibility of providing education within the incarceration to allow prisoners to rejoin their civil life is the proposed ideal.

Thus, societies have established rules to regulate the behavior and life cycle of their individuals according to stages of their lives to internalize and reinforce the norms and their punishments. People who are punished for non-compliance with social norms and laws lose some of their rights such as freedom and access to education. The purpose of the design of a library is to raise the possibility of providing educational spaces within prison establishments and being able to link these people within society with a humanistic sense.

INTRODUCCIÓN

Todas las sociedades han establecido variadas formas de control y vigilancia para el cumplimiento de las normas y leyes que se han impuesto para garantizar el adecuado progreso de la humanidad. Por diversos motivos, las personas incumplen las leyes de sus comunidades y para evitar su reincidencia, reciben una forma de castigo amparada en los sistemas judiciales que puede ser la privación de su libertad en reclusorios y establecimientos carcelarios.

El propósito del encarcelamiento es evitar que los individuos cometan nuevos delitos, así aparece la resocialización como eje fundamental del alcance de la justicia, pues los presos deberán realizar diferentes actividades en su tiempo de condena para probar su arrepentimiento y la capacidad de ser parte de la sociedad sin injerencia criminal. Dentro de las formas de resocialización de los individuos se encuentra la educación. Los procesos educativos y formativos forman parte de los espacios de reclusión en Colombia, sin embargo, no todos cuentan con los espacios ideales y mucho menos con los recursos humanos, físicos y económicos para desarrollar iniciativas educativas o de entornos escolares de forma exitosa y fomentando la participación de la población privada de la libertad, quienes en su mayoría son personas en situaciones de vulnerabilidad o desigualdad social.

En el sector denominado como “Regional Viejo Caldas” se encuentran más de 20 centros de reclusión y privación de la libertad los cuales tienen capacidad para albergar más de 10.000 personas. En la ciudad de Pereira se encuentra la Unidad Permanente de Protección a la Vida UPPV (además de la cárcel denominada La 40) donde las personas son reclusas de forma transitoria durante sus procesos judiciales, aunque ese centro pretendió ser temporal ya hay personas que llevan más de cinco años reclusas.

Al interior de estos centros se procura cumplir con la normatividad del modelo educativo carcelario propuesto por el Ministerio de Justicia, incluyendo la creación de espacios para desarrollar el conocimiento y la formación educativa. El presente trabajo consta de un capítulo donde podemos acercarnos a algunos fenómenos de los centros de privación de la libertad, luego uno donde se expone la parte metodológica, sigue el diseño de la biblioteca y culmina con unas conclusiones y recomendaciones.

OBJETIVOS

Objetivo general

Diseñar una propuesta para la creación de un espacio de biblioteca como ambiente educativo como estrategia de formación integral de los privados de la libertad de la UPPV de Pereira.

Objetivos específicos

- Reconocer la importancia de la resocialización en los centros carcelarios de la zona metropolitana de Pereira y Dosquebradas.
- Identificar los aportes de la educación en los procesos de Resocialización en los centros carcelarios de la zona metropolitana de Pereira y Dosquebradas.
- Crear un diseño de ambiente educativo para fortalecer las habilidades comunicativas básicas de los individuos privados de la libertad en la UPPV.

ESTADO DEL ARTE

Para hablar de los procesos de Resocialización que se dan en las cárceles o centros penitenciarios, existen algunos tópicos que necesariamente se deben conocer antes de adentrarse en las problemáticas derivadas de la privación de la libertad. En esta investigación, como marcos de referencia se utilizan las siguientes categorías booleanas: Cárcel en Latinoamérica, Derechos Humanos en las cárceles latinoamericanas, Derechos Humanos en las cárceles colombianas, Comunicación en las cárceles, Educación en las cárceles latinoamericanas, Educación en las cárceles colombianas. La estructura de la búsqueda documental realizada para la presente investigación se dirigió desde lo general a lo específico, tomando como tema primordial *cárcel*, se le añaden dos lugares geográficos de referencia (*Latinoamérica y Colombia*) para crear dos nuevas categorías, finalmente se introducen tres temas más (*Derechos Humanos, Educación y Comunicación*) que se añaden a las categorías anteriores creando nuevas subcategorías.

La primera categoría brinda el punto de partida para la búsqueda de información, de allí en adelante todos los demás elementos estarán inmersos en el concepto central de “*cárcel*” reflejando el contexto y la población de este proyecto investigativo. La segunda categoría es ‘Latinoamérica’ por la similitud entre las culturas de los países pertenecientes a esta región incluyendo ‘Colombia’, la cual es la tercera categoría y así poder tener un referente cercano del tratamiento de los presos en los procesos de resocialización, asimismo la cuarta categoría ‘Derechos Humanos’ es incluida en la búsqueda ya que la cárcel funciona en base a la “economía de los derechos suspendidos” propuesta por Foucault en 1975. La quinta categoría es ‘Educación’ y es primordial en el proceso de hablar de resocialización porque este fin es desarrollado por medio de la enseñanza de las reglas de la sociedad a los presos, y la sexta y última categoría a trabajar en conjunto con la Cárcel es la

‘Comunicación’ puesto que es por medio de los sistemas de transmisión de información que se llevan a cabo los procesos de resocialización al interior de un penal.

La información de estas categorías fue buscada en portales y bancos de datos como lo son Scielo de la Fundación para el Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo, Brasil y del Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud; Dialnet de la Universidad de la Rioja de Logroño, España; y La Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc) para encontrar resultados en los cuales algunas combinaciones entre categorías no fueron muy exitosas (Comunicación en las cárceles latinoamericanas, Comunicación en las cárceles colombianas) o se trabajan en el Marco Legal del presente documento (Derechos Humanos en las cárceles y Derechos Humanos en las cárceles colombianas):

Para la primera categoría ‘Cárcel’ se encontraron dos documentos de cientos que hay en la red; el primero que habla de los inicios de la prisión por un escritor que goza de reconocimiento a la hora de hablar de la esta, el francés Michael Foucault en su obra magna sobre el nacimiento de la cárcel *Vigilar y Castigar* hace un recorrido por la evolución del claustro penitenciario desde sus primeros registros hasta el siglo XX por medio de historias reales que sucedieron durante la edad media, las reglas existentes del tratamiento de los delincuentes durante la época y la evolución política y económica de la raza humana.

El segundo nos cuenta cómo los espacios y diseños de las cárceles son pieza indispensable dentro del claustro penitenciario, Jeremy Bentham, un jurista inglés ideó en el siglo XVIII un sistema de organización penitenciaria conocido como el Panóptico (el cual también con el tiempo se convirtió en un sinónimo de cárcel para muchas personas), el cual disponía de una torre central desde la que se pueden ver todas las celdas que están organizadas circularmente en el espacio;

sobre esta organización espacial casi tres siglos después Foucault expone en una entrevista con Jean-Pierre Barou los beneficios de ella en relación con los orígenes o genealogías del poder y las necesidades humanas de jerarquizar la sociedad; adicionalmente María Jesús Miranda nos habla de la gran influencia que ha sido Bentham en España y sus aportes al sistema penitenciario Español de los años 70's; Todo esto está consagrado en la recopilación *La Genealogía del Poder* publicado en Paris y España con los capítulos El Panóptico, El ojo del Poder, Bentham en España.

‘Cárcel en Latinoamérica’ es la segunda categoría sobre la que se basa este proyecto, Sergio García Ramírez analiza desde una visión legislativa y directa las cárceles latinoamericanas, sus deficiencias y problemas para cumplir con la resocialización como fin último de la condena con ejemplos de casos llevados por el autor y finalmente defiende la creación de un sistema penal Democrático en su artículo *Crimen y Prisión en el Nuevo Milenio*; Daniel Sansó–Rubert Pascual en *Inteligencia Criminal y Sistemas Penitenciarios* habla de la evolución de los claustros penitenciarios en torno a cómo la delincuencia organizada ha tomado el mando de estos escenarios y las amenazas que esto representa internacionalmente. Así que no es del todo desconocido que en cambio de generar dinámicas resocializadoras para integrar a esos seres de un modo más humano y con la carga de haber infringido las normas, lo que hacen es incentivar y fomentar más el crimen desde las cárceles, así son territorios de auspicio y de promoción de la delincuencia.

Los ‘Derechos Humanos en las cárceles latinoamericanas’ son la tercera categoría a trabajar para la búsqueda de información del presente proyecto de investigación, según Mercedes Peláez Ferrusca los Derechos Humanos y las legislaciones alrededor de ellos no salen de estar plasmadas en un papel, ya que las cárceles en Latinoamérica han olvidado que todas las personas deben tener los mismos derechos y también merecen nuevas oportunidades, al contrario las personas en los penales son tratadas actualmente como “ciudadanos de segunda categoría” (Peláez,

1999 p. 523), esto lo expone la mexicana en su artículo *Derechos Humanos y Prisión. Notas para el Acercamiento*. Es posible que por eso no sea acorde o ni pensado el que se diseñen estrategias formativas o educativas para ellos.

Como cuarta categoría de búsqueda de información para abordar el tema de investigación se toman los ‘Derechos Humanos en las cárceles colombianas’, este ítem se ha trabajado en muchos países y se encuentran similitudes entre los documentos que tratan este tema en Latinoamérica y los que específicamente lo tocan en Colombia; Omar Huertas Díaz, Yenifer Yiseth Suárez Díaz e Iván Ricardo Morales Chinome nos hablan de los Derechos Humanos en las cárceles del país, sus problemas que van desde el planteamiento en el papel pasando por la preocupante práctica de ellos en los claustros, hasta llegar a la popularidad del castigo, producto de la criminología y victimización mediática en Derechos Humanos en la Prisión en Colombia.

Comunicación y TIC 's en Contextos de Encarcelamiento es un texto de María Antonieta Elvira Valdés que está enmarcado en la quinta categoría de búsqueda ‘Comunicación en las cárceles’, dentro de este se aborda cómo se organizan los esquemas comunicativos al interior de un penal y la importancia de estos para la adaptación y supervivencia dentro de él, también se trabajan temas de web 2.0 y las TIC ‘s dentro de estos escenarios, su uso y como debería normalizarse y regular su aplicación.

Para la sexta categoría de búsqueda se toma ‘Educación en las cárceles Latinoamericanas’; primero Oscar Carlos Prieto en su artículo *Educación social en casos de encierro* relata cómo la observación y análisis de los ejercicios docentes de Uruguay en las cárceles lleva a reflexionar sobre ¿Cuáles son los aportes específicos de la Educación Social en los ámbitos de privación de libertad?; segundo el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación de Argentina por medio de un documento elaborado en el segundo Seminario Virtual 2004 de la Dirección

Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente que se titula *Problemas significativos que afectan la educación en establecimientos penitenciarios*, caracteriza las problemáticas que tienen los procesos educativos para la resocialización en Argentina pasando desde la pertinencia de los contenidos a enseñar, hasta las dificultades de la continuidad de la educación cuando los presos sufren un traslado; tercero María B. García *et al.*, plantean en *Educación de Jóvenes y Adultos en contextos de encierro, una experiencia de extensión universitaria en la Escuela de un Penal* las características de la población carcelaria, las necesidades en cuanto a recursos y conocimiento por parte de los docentes que se requieren a la hora de replantear una educación en las cárceles; cuarto Hugo Rangel con *Educación contra corriente en las Cárceles Latinoamericanas: La Enseñanza vs El Castigo* identifica las causas del fracaso de la Educación en las cárceles de Latinoamérica con un análisis de varias cárceles de esta región y la comparación con las leyes y documentos oficiales, encuentra temas que se relacionan como la ideología punitiva, el imaginario de castigo la contradicción de las instituciones.

Desde el entorno local se cuenta con la información otorgada por el Observatorio de Seguridad y Convivencia ciudadana de Pereira donde en una exhaustiva investigación realizada en la UPPV da a conocer toda la dinámica que allí se maneja desde adentro, donde es evidente que “La falta de espacios físicos dificulta realizar procesos de resocialización o control para coordinar la comisión de delitos desde su interior”. Parte de ese ejercicio de campo permitió constatar que los mismos internos definieron sus reglas de convivencia, los bajos niveles de infracciones internas y la disposición de los elementos mínimos para su supervivencia durante el encarcelamiento. También se pudo evidenciar a personas ocupadas en la talla de madera y un médico recluso que de forma gratuita realiza atención básica a sus compañeros.

La séptima y última categoría tomada para la búsqueda de información es “Educación en las cárceles colombianas” y es *La resocialización como fin de la pena* de Norberto Hernández Jiménez un documento que nos cuenta cómo debería ser el sistema penitenciario Colombiano desde documentos oficiales tanto nacionales como internacionales y como es en realidad desde las anécdotas de la visita diferentes establecimientos penitenciarios del país, dándonos al final pautas legislativas para el mejoramiento de la cárcel colombiana.

MARCO LEGAL

La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre en 1948, constituye los fundamentos de “un futuro justo y digno para todos y brinda a las personas de todo el mundo un poderoso instrumento en la lucha contra la opresión, la impunidad y las afrentas a la dignidad humana”. (Organización de las Naciones Unidas, 1948, pág. 4)

La declaración no realiza diferencias entre individuos libres o privados de la libertad, los derechos que allí se proclaman pretenden ser para todas las personas, incluso, con especial énfasis a quienes distan de su resguardo. Así entonces, las personas de las que habla esta investigación son sujetos adscritos a esta declaración, tal como lo menciona su prólogo: “Hagamos que las personas más necesitadas de protección de esos derechos sepan no sólo de que la Declaración existe, sino también que exista para ellas”. (Organización de las Naciones Unidas, 1948, pág. 5)

Constitución Política de Colombia

La constitución política de Colombia establecida en 1991 es el marco jurídico más importante en el desarrollo de esta investigación. Allí se establecen los derechos básicos de todos los individuos, la regulación del sistema judicial y la educación.

Artículo 28: Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley. La persona detenida preventivamente será puesta a disposición del juez competente dentro de las treinta y seis horas siguientes, para que este adopte la decisión correspondiente en el término que establezca la ley. En ningún caso podrá haber detención, prisión ni arresto por deudas, ni penas y medidas de seguridad imprescriptibles.

Artículo 34: Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación.

Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Artículo 70: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Ley 66 de 1993

Modificada por las leyes 415 de 1997 y 504 de 1999 del Congreso de Colombia mediante la cual se expide el código penitenciario y carcelario. Allí se reúnen todas las normas a cumplir en los centros penitenciarios, divididos estratégicamente de acuerdo con el departamento o municipio, autoridades penitenciarias, régimen penitenciario y tipo de cárcel (máxima o baja seguridad). En este documento oficial se encuentran las formas en que se trabaja la resocialización dentro de las cárceles colombianas tanto para hombres como para mujeres, y se especifica cómo estas aportan al fin último de la prisión.

Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

Expedido el 13 de Mayo de 1955 en el Primer Congreso de las Naciones Unidas decretó las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, estas tardaron cerca de 22 años para que fueran aprobadas por el Consejo Económico y Social en su totalidad, en este documento oficial que cuenta con más de medio siglo de existencia (64 años a la fecha) se establecen pautas para la organización de los reclusos dentro del penal, su espacio personal, bienes, actividades, trato, higiene, iluminación, entre otras cosas; el documento es muy específico en cada punto y está separado por secciones dependiendo del tema tratado.

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

Contexto Del Entorno Carcelario

La privación de la libertad de los individuos como elemento del sistema de justicia les permite a las personas infractoras la resocialización para involucrarse nuevamente en el desarrollo social de la comunidad a la que pertenece. La reclusión se da en espacios determinados, seguros y ocasionalmente, alejados de los cascos urbanos, se denominan Centros Carcelarios o Reclusorios según sus niveles de seguridad. Los centros reclusorios de Colombia son reglamentados, vigilados y protegidos por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, quienes regulan y resguardan el cumplimiento de las normas impuestas en estos espacios, cuidando también las vidas de los individuos reclusos bajo la supervisión del Ministerio de Defensa y de Justicia nacionales.

Según el recuento histórico de dicho Instituto (INPEC), los primeros centros carcelarios se remontan a las comunidades indígenas que habitaban el territorio colombiano previo a la Conquista y Colonia española, pues utilizaban espacios determinados para encerrar a las personas que habían sido encontradas culpables de algún crimen o que merecieran castigo por el incumplimiento de alguna norma. Asimismo, durante la época colonial, siguiendo los lineamientos de la Corona Española, las personas debían cumplir las normas impuestas por los conquistadores. Los españoles y criollos eran encerrados en casas seguras o mazmorras subterráneas de las grandes casonas mientras se les investigaba y juzgaba. Los nativos y esclavos pasaban a recibir sus castigos directamente sin la privación de la libertad. Las penas impuestas en esta época variaban desde la confiscación de bienes, el pago de multas, la tortura hasta la pena de muerte.

Iniciando el siglo XX, aparece el Código Penal en Colombia además del Código de Procedimientos legales y penales, el auge capitalista de la construcción impulsó la aparición de las prisiones de grandes superficies preparadas para albergar individuos de todo el país y en la década

de los Noventa se reglamenta el INPEC y el Sistema Nacional Penitenciario, estableciendo los procesos de ingreso y salida de estos espacios, tanto para los individuos presos como para sus visitantes.

Resocialización

Uno de los elementos fundamentales del sistema judicial y penitenciario de Colombia es el propósito de resocialización de las personas condenadas y encarceladas. La resocialización hace referencia al mecanismo de arrepentimiento y justicia que se utiliza con la esperanza de incluir a los individuos judicializados en la sociedad nuevamente una vez cumplan su condena, siempre con la intención de pertenecer y aportar al desarrollo integral de la sociedad. Para hablar de este proceso con mayor profundidad encontramos que se debe tener claridad en ciertos conceptos como: la tolerancia, la solidaridad y la integración como partes de un todo.

Primero, según las definiciones oficiales del idioma español derivadas de la Real Academia Española, la Tolerancia hace referencia a la habilidad de los individuos de reconocer que todas las personas somos diferentes en pensamientos, creencias, actitudes y opiniones; aceptando de forma libre cada punto de vista y respetando las variadas personalidades independientemente de la cultura o ideología que se represente.

Asimismo, el valor de la solidaridad se puede definir como la capacidad que tienen los miembros que pertenecen a una comunidad de actuar como un todo, compartiendo intereses y necesidades entre sí, gracias a los lazos o circunstancias sociales que los unen y adhiriéndose a un único propósito: el progreso y el mejoramiento de las condiciones generales.

Del mismo modo, la integración es el proceso y resultado de mantener unidas las partes de un todo. Puede ser aplicable en diversos ámbitos como el social, político y económico. Es decir,

la integración es juntar diversos elementos que forman parte de un conjunto en común. En el marco de esta investigación el enfoque de la integración se refiere al aspecto social, ya que trata de involucrar a los individuos tradicionalmente marginados y excluidos, para ser partícipes de la sociedad posterior a su aprisionamiento.

Berger y Luckmann (1986) plantean que existen dos tipos de realidades. La realidad *subjetiva* es la construcción e interpretación de las vivencias y experiencias de cada individuo; la realidad *objetiva* se refiere a las construcciones sociales o lo que todos los individuos pertenecientes a una misma sociedad aceptan como realidad. El proceso en el que todo individuo se desenvuelve lo han denominado *socialización*, pues es “la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él” (pág. 166), Esta socialización se da en dos momentos clave de forma cronológica en la vida del ser humano: Primaria y Secundaria.

La *socialización primaria* se da en la niñez pues “Todo individuo nace dentro de una estructura social objetiva en la cual encuentra a los otros significantes que están encargados de su socialización y que le son impuestos” (Berger & Luckmann, 1986). Estos significantes son esencialmente los padres, cuidadores o personas encargadas de enseñar a los infantes el lenguaje y comportamientos básicos de la sociedad, teniendo a su disposición la emocionalidad como herramienta fundamental en este proceso, basándose en los pensamientos y realidades de los significantes para así lograr construir su propia realidad, la realidad subjetiva o identificación de sí mismo, cabe recordar que “todas las identificaciones se realizan dentro de horizontes que implican un mundo social específico”(pág. 168).

Posterior, se da la *socialización secundaria* que la definen como “la internalización de ‘submundos’ institucionales o basados sobre instituciones” (pág. 174), en otras palabras, se refiere

al aprehender las normas de comportamiento de las instituciones a las que se va a pertenecer en algún punto y el comportamiento del rol específico a desempeñar dentro de esa institución, y por ende, dentro de la sociedad; para esto se tiene generalmente un tutor o maestro que guía este proceso desde una perspectiva que no implique emocionalidad como en la socialización primaria, por ello “el acento de realidad del conocimiento internalizado en la socialización secundaria se descarta más fácilmente” (Berger y Luckmann, 1999, pág. 179) debido a la falta de un lazo emocional que refuerce los conocimientos que se brindan en esta socialización.

Durante el ciclo vital del ser humano y su paso por el mundo, deberán existir herramientas que permitan mantener lo establecido durante la socialización primaria y la secundaria para evitar que se sufran cambios que afecten la convivencia en sociedad.

Como la socialización nunca se termina y los contenidos que la misma internaliza enfrentan continuas amenazas a su realidad subjetiva, toda sociedad viable debe desarrollar procedimientos de mantenimiento de la realidad para salvaguardar cierto grado de simetría entre la realidad objetiva y la subjetiva (Berger y Luckmann, 1999, pág. 185).

Se utilizan diferentes herramientas para dar este mantenimiento, entre las principales están los propios significantes o personas con las que no rodeamos a diario, de ellos parte la estructura de plausibilidad que es una construcción o conjunto de personas que creen lo mismo referente a la identificación de un individuo, y la última herramienta de mantenimiento principal de la socialización es el aparato conversacional.

Al hablar de mantenimiento suponemos que el estado socializado de una persona es modificable, y así como existen modificaciones leves también las existen fuertes, Berger y Luckmann las llaman alteraciones e implican que la socialización primaria o secundaria ha sufrido

un cambio en cierto aspecto y que todo un sistema de aprendizaje nuevo de socialización se está gestando y reemplazando al ya existente.

La *alternancia* requiere procesos de re – socialización, que se asemejan a la socialización primaria, porque radicalmente tienen que volver a atribuirse acentos de realidad y, consecuentemente, deben reproducirse en gran medida la identificación fuertemente afectiva con los elencos socializadores que eran característicos de la niñez (Berger y Luckmann, 1999, pág. 197). Para llegar a realizar un proceso de re – socialización deben tenerse en cuenta muchos aspectos del individuo, primero su pasado, segundo los significantes que lo rodeaban, y tercero las herramientas de mantenimiento de su socialización primaria y secundaria que seguirán presentes en tanto el individuo se rodee de nuevas herramientas de mantenimiento, pero estas sobre la alternación.

Procesos educativos en las cárceles de Latinoamérica

Dentro de los centros carcelarios de Latinoamérica se regulan los aspectos vitales de las personas privadas de la libertad, siendo obligados a cumplir con horarios y restricciones como parte de la cotidianidad del encierro. Desde un punto de vista antropológico, se puede inferir que la gran cantidad de personas en prisiones de Latinoamérica han cometido infracciones y crímenes debido a sus entornos desiguales socialmente con situaciones de vida vulnerables, con condiciones de inequidad económica y educativa; haciendo que la delincuencia y el desdén por la vida del otro sean las opciones de vida para individuos sin formación y regularización primaria.

Por lo tanto, son múltiples las iniciativas en el continente que promueven el restablecimiento de derechos fundamentales a los prisioneros teniendo en cuenta que les fueron negados desde sus vidas tempranas. El aseguramiento de la Salud de las personas privadas de la

libertad está a cargo del Estado y de las instancias de Justicia que se designen; por su situación de encarcelamiento en sitios de seguridad su vida, alimentación y refugio también deberán ser garantizados por los entes del Estado que cada nación asigne. Sin embargo, los derechos que se refieren al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de las personas tanto dentro como fuera de los centros penitenciarios tienden a dejarse de lado pues se cree que no merecen estos beneficios por las acciones ilegales cometidas.

Una de las entidades que procura por el Bienestar General en diferentes cárceles de Latinoamérica es la Organización de Naciones Unidas (ONU) desde su división para la Educación, las Ciencias y la Cultura (UNESCO) apoyando diferentes iniciativas locales en los países que así lo requieren. Dentro de estas iniciativas se encuentran los estudios e investigaciones acerca de la importancia de la Educación en los Jóvenes y Jóvenes adultos en las prisiones de Brasil, en particular, el proyecto de *Educando para Libertad* llevado a cabo en los centros carcelarios del país carioca, impulsando la participación de todas las instituciones y entidades nacionales en la búsqueda de la equidad y cohesión social en dicho país tan desigual enfocados en la educación y formación básica de las personas privadas de la libertad.

La posibilidad de regular las acciones cotidianas de los individuos dentro de los centros carcelarios y penitenciarios también brinda la oportunidad de ofrecer diversas actividades para su día a día, incluyendo los procesos educativos y formativos, fundamentales para su reinserción y reintegro a la comunidad restableciendo algunos de sus derechos básicos.

Se establece la normatividad correspondiente en cada nación para ofertar procesos educativos, en el caso de Colombia, bajo la organización y ejecución del Ministerio de Educación se ofrecen ciclos pedagógicos equivalentes a la formación básica secundaria y media dentro de los centros carcelarios como oportunidad para la vida posterior a la reclusión, pues nivelar tales

procesos educativos permiten acceder a beneficios en la condena y ser más competitivos en el mundo laboral de la reinserción a la vida civil.

Ambientes de aprendizaje

La acción de aprehender se puede dar en diversos espacios que no necesariamente corresponden a un aula de clase en una escuela. El aprendizaje se puede dar en cualquier ambiente donde haya una guía y la oportunidad de desarrollar el pensamiento. Jakeline Duarte plantea la necesidad de ampliar la visión sobre la variedad de ambientes educativos, incluyendo la sociología, la antropología e incluso, la teoría de la Comunicación además también propone que la misma evolución social por los avances tecnológicos y los cambios culturales permiten la transformación de tales ambientes, atendiendo a las necesidades de las colectividades excluidas y vulnerables.

Las grandes transformaciones de la educación en los últimos años suponen el establecimiento de nuevas modalidades y estrategias de formación y socialización, que le confieren a la Pedagogía un claro sentido social que rebasa los escenarios escolares, dirigiéndose a la atención de problemas asociados con la exclusión, los conflictos socioeducativos y el desarrollo humano de los sujetos y las comunidades, en escenarios que no son necesariamente escolares (Duarte Duarte, 2003, pág. 98).

De igual manera, se plantea que los nuevos ambientes de aprendizaje superan la hegemonía de la educación que se dio durante el siglo XX con las dinámicas catedráticas y procesos casi bancarios; donde un individuo con mayor conocimiento lo comparte con otros individuos menos sabios para luego corroborar que haya consignado suficiente de ese conocimiento sobre estos. Las nuevas prácticas proponen un sujeto participativo, no necesariamente infantes o adolescentes, autónomo en la búsqueda del conocimiento teniéndolo a su disposición en todo su alrededor: en la ciudad,

las redes informáticas, etc. escapando del modelo conductual y racionalista. La escuela sigue siendo un eje importante sobre el cual la educación se fundamenta, los ambientes de aprendizaje serán concebidos como lugares propicios para el desarrollo cognitivo.

El proceso de aprendizaje y las relaciones entre los actores de este, deberá variar en estas nuevas dinámicas educativas. Los individuos podrán potenciar todas sus habilidades de acuerdo con sus propios intereses, haciendo uso de su autonomía, experiencias individuales, etc. Duarte plantea en el mismo documento la posición de los pedagogos con respecto a la utilidad y efectividad del juego y la lúdica en el aprendizaje, destacando la división general entre quienes creen que el juego permite incentivar la generación de conocimiento y quienes oponen el juego al aprendizaje. La importancia de la lúdica en las aulas de clases radica en que

“Da lugar a los procesos de construcción de identidad y pertenencia cognitiva, opción que se sustenta desde el reconocimiento de que lo lúdico también reside en el lenguaje y atraviesa los procesos educativos constituyéndose en medio y fuente que permite relacionar pensamientos para producir pensamientos nuevos” (Duarte, 2003 pág. 109).

Dado que cualquier espacio que se ajuste con las necesidades planteadas en el proceso de aprendizaje puede ser un Ambiente Educativo, las áreas destinadas para la lectura libre o guiada sirven como una opción para propiciar la formación cognitiva de individuos que no hacen parte de procesos escolares dentro de una escuela.

La biblioteca como ambiente propicio para el aprendizaje

La historia enseña que los seres humanos han evolucionado como sociedad con desarrollos tecnológicos, científicos, culturales y educativos, gracias a su capacidad para proteger el conocimiento y la sabiduría de sus antepasados. La oralidad y la escritura tuvieron mucho que ver

con tal resguardo, pues gracias a los recuentos tradicionales y la recopilación de información se salvaguardaron datos importantes de la vida de las civilizaciones antiguas y sus más grandes aportes.

La dedicada labor que ejercen los sabios en cada una de estas comunidades, asumiendo el rol de protectores y propagadores de la información; tales como: los filósofos griegos, los sacerdotes medievales y los grandes pensadores de las nuevas naciones. Es posible que gracias a su dedicación por la creación de espacios propicios para almacenar todo tipo de información es que hoy se puede tener registro del pasado. Surgen en locaciones determinantes, vinculadas a las grandes Universidades o edificios dedicados a la búsqueda del conocimiento y la sabiduría. Los lugares se han transformado y hoy se conocen como Bibliotecas. Pueden estar en un lugar individual, albergando el deseo de conocimiento de una persona, de una comunidad, institución o ser un patrimonio público.

Las bibliotecas permiten el libre desarrollo del conocimiento, pues fomentan dos partes: la lectura, como un diálogo en silencio entre autores y lectores; y la escritura como una necesidad formativa para acrecentar competencias de comunicación e interacción. Es evidente entonces que la Biblioteca es un ambiente propicio de aprendizaje en la manera en la que le permite a los individuos alcanzar el conocimiento de forma libre, autónoma e independiente.

Asimismo, las Bibliotecas abren la posibilidad a las personas tradicionalmente excluidas y discriminadas y fomentan las artes, el crecimiento intelectual, la promoción de la cultura local ligada a la universal. Por lo tanto, también cumplen un rol democrático dentro de la sociedad, porque permite la participación de las comunidades otrora segregadas ayudando a disminuir las barreras entre los individuos, haciendo parte a todos de la cultura, el arte y el saber.

Los espacios dedicados a la lectura, el desarrollo cultural y el acceso libre a la información son lugares indicados para la resocialización de los individuos privados de la libertad que buscan restablecer sus derechos y restaurar sus vidas en el marco de la sociedad.

La lectura en la Enseñanza y Aprendizaje

La competencia lectora es una de las habilidades comunicativas de los seres humanos que son fundamentales para el desarrollo cognoscitivo y el aprendizaje, también para adquirir habilidades comunicacionales básicas que le permitan mejorar sus relaciones, acceder a la cultura, potenciar comunidad, entre otras. Es un proceso complejo que involucra la captación de información a través de signos y caracteres; el procesamiento de dicha información y la configuración del significado de tales códigos. Por lo tanto, es necesario una base lingüística que permita la decodificación de lo leído y un asiento cognitivo para comprenderlo verdaderamente.

Leer comprensivamente permite el avance en el aprendizaje. La lectura guiada o libre le da la posibilidad al lector de ampliar su visión del mundo, acceder a saberes ancestrales, comprender la ciencia de lo que lo rodea y reflexionar sobre su propio conocimiento; siempre y cuando exista un acercamiento previo al amplio vocabulario de su idioma y un desarrollo correspondiente con su ciclo vital y biológico. Ralph C. Staiger plantea que la lectura desempeña un papel muy importante en el reconocimiento del mundo en el que se vive. Con la lectura los seres recogen la experiencia de otros y otras y la soberanía de decidir cuenta con más elementos.

Un factor básico de la lectura parece ser la clase o el papel social, si consideramos este último como una constelación de características intelectuales, afectivas y sociales. El lector

lleva su propio mundo a la página que está leyendo. Esto enriquece su lectura y, cuando es insignificante, empobrece su capacidad de interpretar lo que lee. (Staiger, 1979, pág. 28)

En ese orden de ideas, la lectura y el aprendizaje tienen una relación cíclica que se determina por su práctica constante con un propósito determinado: leer permite conocer y entre más se conoce, más se comprende lo leído. En el aula de clases, la lectura es una práctica común, que no siempre involucra los intereses de los estudiantes perdiendo su valor e importancia. La escuela que coincide con las etapas vitales de la infancia y la adolescencia no goza del disfrute general por la obligatoriedad del currículo, de horarios, de temarios, etc. y no favorece la autonomía del aprendiz, desaprovechando el potencial que se pudiera alcanzar.

Tal como lo plantea el Doctor en Investigación Psicológica, Ruben Edel Navarro, el proceso de enseñanza y aprendizaje ha sido abordado como un fenómeno exclusivo de las aulas de clase y no es así. Este proceso se puede dar en cualquier ámbito, espacio y momento de la vida. Los seres humanos aprenden de forma continua y todas las competencias adquiridas pueden ser renovadas o incluso, desmejoradas dependen de los mecanismos y disposiciones tanto personales, como sociales, políticos y culturales.

Sería excelente que todos los alumnos ingresaran a la escuela con mucha motivación para aprender, pero la realidad dista mucho de esta perspectiva. E incluso si tal fuera el caso, algunos alumnos aún podrían encontrar aburrida o irrelevante la actividad escolar. (Navarro, 2004, pág. 2)

Para el caso de este proyecto, el proceso de enseñanza y aprendizaje se pretende el acercamiento desde las visiones modernas, con los aprendices autónomos y responsables de su proceso, y con los docentes o monitores como mediadores del conocimiento y no solo catedráticos, muy enfocados con el propósito de brindar un acceso a la educación a la población privada de la

libertad de centros carcelarios a través de un ambiente educativo no escolar permitiendo la resocialización.

CAPÍTULO DOS: EL PROCESO METODOLÓGICO DE DISEÑAR UNA BIBLIOTECA

Atendiendo con la necesidad de contribuir al desarrollo humano y social presente en la proyección comunitaria del programa profesional de la Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa, este proyecto encaminó la atención a las personas en situaciones de vulnerabilidad o desigualdad con respecto a los demás. Las personas privadas de la libertad en centros carcelarios regulares inspeccionados por el INPEC pueden ver restablecidos sus derechos accediendo a diferentes programas de acompañamiento y resocialización.

La primera parte de la metodología consistió en identificar rasgos de las personas, como también de espacios, que acá se nombrarán.

Una inquietud que nutre –más no lo aborda de manera directa- este proyecto es si los índices de criminalidad y reincidencia delictiva se pueden reducir a través de la educación formal y no formal que se les pueda brindar a los individuos recluidos dentro de los centros carcelarios; puede ser muy amplia la oferta, pero a veces se queda en la educación básica y en algunos de media vocacional o en oficios. El diseño de la biblioteca sin ser su presunción general o específica, cree que al diseñar un espacio formativo comunitario y brindar una alternativa, no va a impedir que los seres sigan delinquiendo o cometiendo faltas o que bajen los índices de criminalidad, pero sí puede mostrar un modo más humano de empleo del tiempo libre en las cárceles y un modo de generar vinculaciones formativas.

Contexto: La UPPV

La Unidad Permanente de Protección para la Vida, surge como una respuesta de emergencia a la alta demanda de un espacio para restringir la libertad de personas capturadas en flagrancia en la comisión de un delito o crimen en la Ciudad de Pereira y la zona metropolitana de

Risaralda. Según datos del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Universidad Tecnológica de Pereira, allí se encuentran reclusas 200 personas aproximadamente, las cuales están custodiadas por pocos uniformados de la Policía Nacional y funcionarios de empresas privadas de vigilancia.

La UPPV¹ fue concebida como un lugar temporal y transitorio para las personas que entrarían a un proceso de acusación judicial, sin embargo, la mayoría de estos individuos han estado reclusos hasta por dos años; en situaciones de hacinamiento, sin el debido control del INPEC, sin suficientes espacios físicos para realizar actividades diversas que les permitan la resocialización y el alejamiento de la vida delincuencia.

El sitio ya se conoce como la segunda cárcel de la ciudad, dado el incremento paulatino y constante de reclusos. Las condiciones de hacinamiento y de no tener relaciones más que de convivir y estar al interior, con algunas atenciones básicas y mínimas en salud, hacen que sea muy necesario pensar y diseñar propuestas que den con el uso del tiempo y de una posible resocialización de las personas allí privadas de la libertad, que entre otras, son diversas, se tienen datos de personas de las comunidades de origen, Lgbtiq, entre otras.

Participantes: Diagnóstico inicial

De acuerdo con los datos recogidos por el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la UTP², se encuentra que el nivel educativo del 90% de la población reclusa en la UPPV no supera el nivel secundario, un segmento del 53% son jóvenes de edades entre 18 y 29 años que no superaron sus estudios de primaria ni de secundaria. Por lo tanto, sobra recalcar la

¹ Unidad permanente de protección para la vida.

² Universidad Tecnológica de Pereira.

importancia y pertinencia que tendría para las personas reclusas en la UPPV un ambiente adecuado y propicio para la continuación de sus procesos educativos.

Como la UPPV no fue pensada para ser un lugar de reclusión por largos periodos de tiempo, carece de zonas al menos mínima para el estar de personas, se adecuó la infraestructura de una institución educativa y de manera sencilla, sin más preparaciones que poner rejas, se situó como un lugar temporal, que ya lleva más de una década, sin embargo, se encuentra un área que cuenta con algunos elementos clave para el establecimiento de una biblioteca o espacio de lectura, tales como: estanterías, mesas y sillas, e incluso, podría ser donde existe un taller de madera y artesanías. Además, las personas privadas de la libertad que allí se encuentran poseen la disposición y entusiasmo necesarios para participar de la iniciativa.

La resocialización de los individuos reclusos en este lugar no está en consideración por la estructura organizativa con la que fue creada. Por ser un lugar de paso transitorio, el control y vigilancia no está a cargo del INPEC y los procesos que se llevan a cabo en los demás centros carcelarios del país no aplican, incluyendo las alternativas educativas, culturales, artísticas y religiosas para la resocialización.

La apertura de una zona designada exclusivamente para el desarrollo de la lectura y la exploración artística les permite a los reclusos una posibilidad de diferenciación de vida con respecto a la previa, en la que se involucraban con organizaciones criminales; evitando así continuar en el esquema delincuencia.

Tipo de estudio

Al ser un centro de reclusión con características diferenciadas con respecto a las penitenciarías reguladas por el INPEC, pues la UPPV es vigilada, acompañada y controlada por la Secretaria de Gobierno municipal de Pereira; la propuesta aquí presente se debe ejecutar con el

acompañamiento de los entes de control y la Policía Nacional. El enfoque de este proyecto es fenomenológico con especial interés en el mejoramiento del bienestar de un grupo de personas determinadas, además de analizar las posibles relaciones surgidas en el desarrollo de las actividades programadas dentro de la Biblioteca propuesta.

Esta investigación de corte exploratorio y pre – experimental sienta las bases no solo para su ejecución, sino para la implementación de proyectos similares en la región brindando oportunidades diferenciadas a las PPL del sector desconociendo los verdaderos alcances de dicha implementación, pues la resocialización resulta en la disminución de la reincidencia criminal bajando los índices de delincuencia. En síntesis, se trata de una propuesta en su etapa de formulación y de diseño, dado que las condiciones de cercanías para su implementación no pudieron establecerse por cambios de mando al interior del sitio.

Plan de ejecución

El desarrollo de este proyecto debe realizarse por etapas atendiendo a las diferentes circunstancias de la UPPV y otros centros carcelarios similares, las fases se llevan a cabo desde el equipo investigador y los participantes que deseen liderar las actividades. Para una adecuada ejecución, propone el cronograma presente en la Tabla 1.

Tabla 1

Etapas para la implementación de la Biblioteca en la UPPV

Actividad	Descripción	Duración
Solicitud de permisos	Se realiza la solicitud del establecimiento del ambiente de aprendizaje mediante cartas oficiales a los entes de control encargados de la UPPV. Se espera su respuesta favorable.	3 semanas
Convocatoria de Participantes	Invitar a los individuos reclusos a ser parte del ambiente del aprendizaje desde el equipo	3 semanas

	<p>base para que sean los encargados de la Biblioteca a través de carteles y afiches dispuestos en las áreas comunes de la UPPV. También para generar un equipo, que puede ser focal, y que planteé ideas de cómo podría ser el sitio y tener bocetos. Son ellos quienes habitarán y disfrutarán del espacio, así que es más acorde que sean ellos quienes ofrezcan ideas al respecto.</p>	
Ambientación del espacio	<p>Organizar el aula, supone ambientar el espacio con elementos básicos pero dispuestos para la lectura, se sugiere que sea pintando las paredes, intentando conseguir unos muebles a modo de sofá o una serie de almohadas para un acondicionamiento apropiado, al tiempo que existan (se pueden hacer en el taller de ebanistería del sitio) unas estanterías, y al tiempo convocar una donación de libros, para luego generar una acomodación con los libros respectivos, mesas y sillas de forma funcional y estética.</p>	1 mes
Formación del equipo base	<p>Sesiones de trabajo práctico sobre la gestión de la Biblioteca con los participantes del equipo base para garantizar el adecuado funcionamiento de la Biblioteca. El equipo sería igual con internos y personal de apoyo de la UPPV, que pueden ser desde trabajadores sociales, el hacer alianzas con las instituciones públicas, como la biblioteca Ramón Correa, universidades y demás.</p> <p>Un equipo base, que motive con campañas al interior, que no sólo sea logístico, sino agenciador de la lectura, con actividades de cuentería, creación de narrativas, entre otras, sería potenciador de capacidades discursivas, de cohesión del tejido social, entre otras.</p>	2 semanas
Plan Piloto	<p>Puesta en marcha de la biblioteca como prueba para ajustar posteriormente. Se espera hacer un ejercicio de consolidación del</p>	2 semanas

	equipo, en el que se sepa detectar qué talentos hay y al tiempo movilizar con carteleras, con un voz a voz, con una integración invitando a líderes culturales a que apalencquen el espacio. Luego se hace el balance, se evalúa lo que fue factible y se diseñan nuevas maneras de convocar a los internos a procesos de lectura y escritura.	
Plan de Mejoramiento	Evaluación del plan piloto para establecer acciones de mejora y ajustar las actividades y la estrategia que se postuló.	1 semana
Ejecución	Puesta en marcha de la biblioteca aplicando las acciones de mejora propuestas, concertando y concretando un plan estratégico que integre e involucre a varias personas e instituciones. En la medida que exista una agenda de actividades y se preste el espacio para promover estrategias formativas, será un incesante lugar de recurrencias. Habrá también menester a pensar en los libros por reconstruir por su uso, los que habría que conseguir, y así en general tener presente los lineamientos de funcionamiento de una biblioteca, que incluso puede ser lugar de consulta de personas externas o integrar a quienes hacen visita con actividades que se ofrezcan también para ellos.	Depende del plan de acción y estrategia que se concrete

Ambientación del espacio

Los ambientes de aprendizaje regularmente tienen como propósito impulsar el desarrollo del conocimiento específico en un área determinada, sin embargo, en el caso de la Biblioteca, lo que se pretende es promover la lectura y la cultura desde un espacio creado y forjado tanto por los reclusos o internos como por personal de la UPPV y quienes puedan ser integrados. Por lo tanto, la propuesta se refiere más a las relaciones interpersonales que puedan surgir encaminadas al

fortalecimiento de los saberes y el camino a la resocialización pues las personas privadas de la libertad serán las encargadas de organizar, mantener, utilizar y proteger la Biblioteca y lo que allí se encuentre.

La biblioteca es un espacio libre y abierto para todos. Como en todos los grupos sociales, sobresalen líderes estratégicos que impulsan la participación de las demás personas y son los representantes dentro de esta comunidad, junto a esos líderes se conforma un grupo base y se espera que la zona designada como biblioteca esté en orden y dispuesta para su uso.

El área dispuesta puede ser diseñada de muchas maneras, depende de las medidas y del espacio en particular, en este ejercicio, pensamos que:

es un salón con las estanterías de libros alrededor sobre las paredes. En el centro del salón se ubican dos mesas amplias con suficientes sillas para permitir el trabajo colaborativo entre los reclusos, se piensa que esté con almohadas, o un rincón de lectura. Como la biblioteca es un lugar direccionado a la autonomía y la independencia, las personas que hacen uso de este espacio pueden compartir con los otros sus apreciaciones acerca de lo leído o incluso lo desconocido en la lectura de forma libre. Las estanterías tienen los libros organizados por temática y a su vez, por orden alfabético con las respectivas etiquetas y marquillas. Las paredes restantes contienen mensajes motivacionales promoviendo la lectura pintados en estilo mural. Lo demás es imaginación, construcción colectiva, las propuestas que surjan del interés y las posibilidades del equipo que se encarga de liderar.

Gestión de la Biblioteca

Por las características ya descritas de la UPPV, el espacio designado como Biblioteca debe ser autogestionado por las personas privadas de la libertad que allí se encuentren, tanto su

ordenamiento, mantenimiento como su uso diario. Con el aprovechamiento de los individuos líderes identificados previamente, se establecen roles a cumplir con unas funciones claras.

Manual de Funciones. La propuesta pretende incentivar la participación autónoma de las personas recluidas dentro de la UPPV, potenciando no solamente su comprensión lectora sino también su capacidad de liderazgo y gestión organizacional. Por lo tanto, se establece un manual de funciones acerca de los roles a cumplir por parte del equipo base de recluidos que ayudarán a la gestión del ambiente de aprendizaje. Todas las personas que cumplan estas funciones deben comprender la importancia de su labor como mediadores del Saber para sus compañeros. Las normas que se establecen para el funcionamiento de esta zona deben seguirse con cuidado. Cada uno de los roles es importante en la puesta en marcha de esta actividad. Las personas asisten para leer, conversar sobre algún libro en particular o desarrollar iniciativas teatrales. Ver [Anexo 1](#).

Instrucciones de Uso. Por la misma funcionalidad autónoma y libre de la Biblioteca, las personas recluidas dentro de la UPPV hacen uso del espacio con algunas normas y regulaciones que permitan el adecuado resguardo de los elementos y materiales allí presentes. Las normas o Instrucciones para utilizar el espacio designado se encuentran expuestas claramente en las áreas comunes de la UPPV y dentro de la Biblioteca misma. Ver [Anexo 2](#).

CONCLUSIONES

Los seres humanos por su naturaleza requieren establecer parámetros para convivir y socializar con los otros dentro de una comunidad organizada, no obstante, la imposición de reglas también conlleva a su incumplimiento y a la obligación de instaurar castigos preventivos y correctivos, la cultura del crimen no va a cambiar mientras las sociedades actúen más para reprimir que para prevenir lo que conlleva a conductas delictivas. Entre más cárceles tengamos, es porque la respuesta ha sido el diseñar modos de privación de la libertad, que procesos y posibilidades humanas acordes de convivencia y sobrevivencia.

Una de las estrategias es la privación de la libertad en centros carcelarios o penitenciarios vigilados por entes estatales, y una de las misiones principales de estos sitios en Colombia es la Resocialización de los individuos sindicados de algún ilícito, el deber ser, sería que fuera uno el ser humano que ingresa (con culpas y disposiciones de redención) y otra los que salen (con aspectos de formación y con un proyecto de vida).

Dicha resocialización se refiere a la acción de encaminar a las personas judicializadas lejos de la vida delincencial restableciendo sus derechos y más importante aún, su identidad. Las personas podrán reconstruir su identidad accediendo a actividades y opciones de vida previamente denegadas dentro del centro penitenciarios por la variedad de iniciativas como la educación, la formación espiritual, deportiva, artística, etc. Desde ahí pensamos y diseñamos un espacio como la biblioteca para el disfrute y la retroalimentación personal y un poco también para ejercer comunidad, vinculada en actividades formativas.

La educación es una parte fundamental de la Resocialización de las personas privadas de la libertad a causa de su historial delictivo porque les brinda la oportunidad de establecer nuevos patrones mentales, descubriendo sus fortalezas y potenciándolas a través del desarrollo de

competencias básicas centradas en la Comunicación y el uso del Saber. Un fundamento es la lectura, que otorga soberanía y permite humanizar, dado el componente de información y cultura que expresan y albergan los libros, resulta muy clave elegir y acopiar lecturas que generen inquietudes, enseñen, proporcionen realidades y mundos posibles.

La relación que existe entre el acceso a la información, el conocimiento, el arte, la cultura y los bajos índices de criminalidad se da por el desarrollado sentido de la disciplina en el marco educativo y la aceptación de las normas en la socialización primaria, además que las personas establecen nuevos roles y varía su autopercepción.

En el caso de los centros carcelarios o penitenciarios, la educación hace referencia a procesos formativos formales impartidos por instituciones educativas en convenio con los Ministerios de Educación y de Justicia nacionales o a procesos informales de aprendizaje que se dan entre pares por las relaciones sociales que establecen los sujetos durante su encierro. En cualquier caso, están enfocados a impartir conocimientos generales básicos de todas las áreas y a la construcción de valores y principios guiados por la ética pretendiendo siempre que las personas interioricen lo aprendido y puedan vivenciarlo en su vida en libertad reconociendo la importancia de aportar al desarrollo de la sociedad.

La biblioteca siendo un espacio de disposición libre, autónoma e independiente, fomenta la interiorización de normas, la autorregulación comportamental, el reconocimiento del otro como cohabitante del mismo espacio y potencia los saberes previos, puede tejer lazos de unión, en la medida que el propio espacio permite encuentros, lúdicos, vivenciales, por ejemplo el de fomentar rincones y círculos de palabra, en donde se comuniquen emociones, situaciones del diario vivir o incluso se propongan alternativas a circunstancias de la privación de la libertad.

Es un ambiente de aprendizaje ideal para que las personas puedan instruirse de forma autodidacta, con el acompañamiento de pares con los que pueden establecer nodos de estudio de acuerdo con sus intereses, conocimientos y experiencias previas. Así, los sujetos privados de la libertad en la UPPV pueden no solo ampliar sus visiones de mundo con la lectura, sino que también pueden reconstruir su identidad con la transformación cultural que experimentan accediendo a la información histórica y artística, además de las actividades que se derivan de la práctica literaria como los Clubes de Lectura, los talleres de comprensión lectora y ejercicios teatrales.

La UPPV no tiene espacios adecuados para la resocialización, las condiciones de hacinamiento y estrés y al tiempo de prolongación de la delincuencia, no permite deducir que el camino de la libertad humana se haga en las condiciones adecuadas. Tampoco es que un espacio o ambiente de aprendizaje informal logre los resultados de resocializar o entregar seres humanos con cualidades excepcionales, pero sí crea puentes y vínculos, y les deja un ir y venir de sensaciones y pensamientos.

Por lo que vimos, hay usos de celulares, pero no hay flujo de libros, solo revistas. Por lo tanto, es vital y coherente ingresar en la dinámica de la creación de este y otros espacios, que puedan fomentar otro tipo de rutinas y actividades al interior del segundo centro carcelario de la ciudad y con la solidaridad y el tejido de voluntades institucionales, como la biblioteca pública, estudiantes de universidad, personas y los que quieran contribuir, puede darse un espacio de encuentro y posibilidades.

Queda para que otros investigadores, realicen la tarea de concreción del espacio y aprovechen este contexto entregado para hacerla realidad.

ANEXOS

Anexo 1

Manual de Funciones de la **BIBLIOTECA**



Guardián de Libros

El individuo encargado del cuidado y protección de los materiales presentes en la sala. De acuerdo con las disposiciones generales del ordenamiento dentro de la UPPV, esta persona tiene los permisos, garantías y acompañamiento de los custodios institucionales para ejercer su labor. Este rol incluye el inventario de los libros y procurar entre sus compañeros el respeto por los materiales y el espacio.



Guía Acompañante

Dentro del equipo de trabajo base en el ambiente de aprendizaje establecido en la UPPV, una de las personas se encarga de acompañar los procesos lectores de sus compañeros. Los sujetos tienden a agruparse por niveles educativos e intereses, el guía les ayuda a encontrar libros o materiales que puedan ser de su agrado, los orienta sobre lo leído y fortalece los procesos de comprensión.



Organizador

Como parte del propósito del ambiente de aprendizaje es la interiorización de normas y la auto regulación comportamental; las personas que visiten este espacio y hagan uso de los materiales deben respetar ciertas reglas, el rol del organizador hace referencia a la labor subsiguiente al uso del espacio; organizando los materiales y libros que fueron utilizados bajo un sistema de control que permita el inventario.



Usuario

Se denominan usuarios todas las personas que hagan uso del espacio designado como Biblioteca, con fines prácticos y lúdicos. Es importante cuidar los elementos presentes en este espacio, usando adecuadamente los libros procurando no dañar, no rayar, ni romper nada. Los usuarios siguen los lineamientos establecidos en el Manual de Instrucciones planteado en el aula y direccionado por los internos del Equipo Base enmarcados en los otros roles.

Anexo 2

Este espacio es un ambiente diseñado con el propósito de promover la lectura, fomentar la cultura y el arte. Este lugar es para el uso de todas las personas cohabitantes de la UPPV. Lee y cumple las siguientes instrucciones y normas para un adecuado funcionamiento.

¿CÓMO HAGO USO DE LA BIBLIOTECA?

Las siguientes son una serie de instrucciones de uso para el correcto funcionamiento de la Biblioteca. El auto control, la auto regulación y el respeto por el otro son fundamentales en este espacio.



Ingreso

Las directrices institucionales acerca del uso del tiempo libre deben respetarse a cabalidad. La Biblioteca está abierta en el horario de la Tarde como opción de recreación y esparcimiento. El Guardián de Libros, líder en la biblioteca, permite el ingreso según las disposiciones de la UPPV. Para ingresar, firma las planillas de control y asistencia.



Acceso a los libros

Una vez ingreses al recinto, con la ayuda del guardián o del Guía Acompañante, busca el libro o material que desees conocer. El guardián registra tu solicitud y puedes disfrutar de la lectura en cualquier zona de la Biblioteca. Al finalizar tu práctica, no olvides regresarlo al Líder Organizador para que él pueda ubicarlo donde corresponde.



Acciones permitidas

- Leer en silencio
- Participar de los Clubes de Lectura
- Realizar Juegos Teatrales
- Ayudar a leer a los compañeros
- Desarrollar Tutorías Grupales sobre algún tema en particular



¿Qué más puedes hacer?

En este espacio puedes leer cualquiera de los libros que te llame la atención, siempre y cuando exista el control del Guardián. Junto con el Guía Acompañante y otros compañeros pueden establecer Clubes de Lectura para compartir sus apreciaciones acerca de las obras leídas. Puede ser también un acercamiento a las áreas básicas del conocimiento a través de enciclopedias.

No está permitido...

- Rayar, rasgar o sustraer los libros de la Biblioteca.
- Ingresar con alimentos o bebidas al recinto.
- Hablar en voz muy alta cuando hay personas leyendo en la biblioteca.
- Utilizar el espacio para otros fines diferentes a la lectura y el fomento cultural.



REFERENCIAS

- Berger, P., & Luckmann, T. (1986). *La Construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Castro Prieto, O. (Mayo de 2016). *Educación Social en contextos de encierro*. Obtenido de Revista de Educación Social: <https://eduso.net/res/revista/22/el-tema-colaboraciones/educacion-social-en-contextos-de-encierro>
- Defourny, V., & Pizzanelli Rodrigues, V. (2008). *Educación en Prisiones en Latinoamérica: derechos, libertad y ciudadanía*. Brasilia: UNESCO.
- Duarte Duarte, J. (2003). Ambientes de aprendizaje. Una aproximación conceptual. *Estudios Pedagógicos*(29), 97-113.
- Elvira-Valdés, M. A. (2014). Presos 2.0: comunicación y TIC's en contextos de encarcelamiento. *Perspectivas de la Comunicación*, 84-96.
- Foucault, M. (2000). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M., Bentham, J., & Miranda, M. J. (1979). *Genealogía del Poder*. Madrid: La Piqueta.
- García Ramírez, S. (2004). Crimen y prisión en el nuevo milenio. *Scielo México*, 37(110), 547-595. Recuperado el 2022, de Scielo México: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0041-86332004000200005&script=sci_abstract
- García, M. B., Villanova, S. L., Del Castillo, E., & Malagutti, A. (2007). Educación de jóvenes y adultos en contextos de encierro. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Hernández Jiménez, N. (2017). LA RESOCIALIZACIÓN COMO FIN DE LA PENA. *Cuaderno CRH*, 539-560.
- INPEC. (25 de Abril de 2022). Obtenido de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario: <https://www.inpec.gov.co/web/guest/institucion/resena-historica-documental>

Navarro, R. E. (2004). El concepto de Enseñanza Aprendizaje. *RED Científica*, 2.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

5. París.

Pelaéz Ferrusca, M. (1999). Derechos humanos y Prisión. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*(95).

Rangel, H. (2013). Educación contra Corriente en las Cárceles Latinoamericanas: La Enseñanza vs El Castigo . *Educação & Realidade*.

Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá. (Mayo de 2022). Obtenido de BiblioRed:

<https://www.biblored.gov.co/bibliotecas/biblioteca-carcel-distrital>

Sansó-Rubert Pascual, D. (2014). Inteligencia criminal y sistemas penitenciarias. *URVIO*.

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, 98-111.

Staiger, R. C. (1979). *Caminos que llevan a la lectura*. UNESCO.